

Res. N°375/89 INAC

BUENOS AIRES, 18 de ABRIL 1989.

VISTO la Resolución N° 503/77, reglamentando el artículo 39° de la Ley N° 20.337, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reemplazar el Anexo IV de la Resolución N° 503/77, a efectos de lograr un mayor nivel de información respecto de la situación económica, financiera e institucional de las cooperativas sobre las que este Organismo ejerce la Fiscalización Pública.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 345/83,

EL SECRETARIO DE ACCION COOPERATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Apruébase con carácter obligatorio el "Formulario de Datos Estadísticos" que figura agregado como Anexo "A" de la presente Resolución, el que tendrá vigencia para los ejercicios económicos cerrados a partir del 1° de julio de 1989 inclusive.

ARTICULO 2° - La documentación mencionada en el Artículo lo representará a esta Autoridad de Aplicación y al Organo Local Competente que corresponda por jurisdicción, debidamente firmada por las autoridades responsables de la entidad, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 20.337.

ARTICULO 3°.-Déjase sin efecto el Anexo IV de la Resolución N° 503/77 - I.N.A.C..

ARTICULO 4° - Regístrese, publíquese, efectúense las comunicaciones que corresponda y archívese.

ANEXO "A"

1 IDENTIFICADOR DE LA COOPERATIVA								
1.1 DENOMINACION								
1.2 MATRICULA N°				1.3 DOMICILIO				
1.4 LOCALIDAD				1.5 CODIGO POSTAL:				
1.6 PROVINCIA								
1.7		ACTIVIDAD PRINCIPAL						
1.8		ACTIVIDAD SECUNDARIA						
1.9		ASOCIADO A COOPERATIVA DE GRADO SUPERIOR					SI	NO
1.10		A CUAL?						
2		ASOCIADOS						

2.1		CANTIDAD TOTAL					
2.2		CANTIDAD TOTAL ACTIVA					
		que opera regularmente)					
2.3		CANTIDAD POR JURISDICCION					
CAPITAL FEDERAL			FORMOSA		SALTA		
BS.AS.			JUJUY		SAN JUAN		
CATAMARCA			LA PAMPA		SAN LUIS		
CORDOBA			LA RIOJA		SANTA CRUZ		
CORRIENTES			MENDOZA		SANTA FE		
CHACO			MISIONES		SGO.DEL ESTERO		
CHUBUT			NEUQUEN		T.DEL FUEGO		
ENTRE RIOS			RIO NEGRO		TUCUMAN		
3.	OPERATORIA						
3.1	CIERRE BALANCE AL			//			
3.2						MONTO	
	TOTAL ANUAL FACTURADO						
	MERCADO INTERNO						
	MERCADO EXTERNO						
3.3	VOLUMEN TOTAL DE PRODUCCION O COMPRAS						
3.4	VOLUMEN TOTAL DE DISTRIBUCION O VENTAS						
	(en tn.kw.lts.etc)						
3.5	OPERACIONES DISCRIMINADAS POR SECCION O PRODUCTO						
	(en orden de mayor a menor)						
SECCION		CANTIDAD	MONTO DE OPERACIONES				
1.-							
2.-							
3.-							
4.-							
Otros							
3.6	COMERCIALIZACION		EN FORMA				
	O		DIRECTA	A TRAVES DE	A TRAVES DE		
				DE	DE		

	DISTRIBUCION		FEDERACIONES	TERCEROS	
3.6.1	IMPORTACIONES				
3.6.2	EXPORTACIONES				
					MONTO
3.7	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO				
	REALIZADAS EN EL EJERCICIO				
3.8	EGRESOS FINANCIEROS				
3.9	PERDIDAS				
3.10	EXCEDENTES				
3.11	CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO SUSCRITO				
3.12	CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO INTEGRADO				
3.13	RESERVAS				
3.13.1	ESPECIAL ART. 42º LEY 20.337				
3.13.2	LEGAL				
3.13.3	POR REVALUOS CONTABLES TECNICOS				
3.13.4	AJUSTE DE CAPITAL				
3.13.5	AJUSTE TOTAL DEL PATRIMONIO COOP. NETO				
3.13.6	OTROS				
4.	PERSONAL Y ASOCIADOS OCUPADOS EN LA COOPERATIVA				
4.1	CATEGORIA		4.2. FIJOS		4.3 EVENTUALES

			CANTIDAD	TOTAL DE RE-	CANTIDAD	TOTAL DE RE-
				MUNERACIONES		MUNERACIONES
				PAGADAS EN		PAGADAS EN
				EL EJERCICIO		EL EJERCICIO
4.1.1	PROFESIONALES					
	Y					
	TECNICOS					
4.1.2	ADMINISTRATIVOS					
4.1.3	OPERARIOS					
	PERSONAL DE					
	PLANTA					
TOTALES						
5.	PARTICIPACION COOPERATIVA					
5.1	FECHA ULTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA					//
						ACTA N°
5.1.1	CONCURRIERON CANTIDAD DE ASOCIADOS					
5.2	COOPERATIVA VINCULADA A ORGANIZACIÓN JUVENIL SI					NO
5.3.	CANTIDAD DE MUJERES ASOCIADAS					
5.3.1	CANTIDAD DE MUJERES EN EL CONSEJO					
5.3.2	PORCENTAJE DE MUJERES SOBRE TOTAL DE					
	MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION					%

6.	EDUCACION			CURSOS		
	Y					
	CAPACITACION					
	COOPERATIVAS		PARA ASOCIADOS		PARA LA COMUNIDAD	
6.1	CANTIDAD DE CURSOS					
6.2	CANTIDAD DE CONCURRENTES					
6.3	MONTO INVERTIDO EN A					
6.4	CONSISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL					
	CONSEJO DE ADMINISTRACION				SI	NO
7.	FONDO PARA EDUCACION Y PROMOCION COOPERATIVAS(LEY N°23.427)					
7.1	IMPORTES DEPOSITADOS EN EL EJERCICIO					A
8.	PERSONA RESPONSABLE DE BRINDAR LA PRECEDENTE					
	INFORMACION Y DE SER NECESARIO PODER AMPLIARLA					
APELLIDO Y NOMBRE						
CARGO:			TELEFONO:			
FECHA DE CONSIGNACION DE DATOS						
FIRMA:						